

24 de noviembre 2004

Sr. D. Manuel del Castillo Rey
Gerente
Hospital de San Juan de Dios

FAX: 932033959

Muy señor mío:

Me dirijo a Ud. por encargo expreso de Doña Soledad Martín, madre de Edgar Calle Martín, que como Ud. sabe lleva muchos años ingresado en ese Hospital.

Mi cliente me ha puesto en antecedentes respecto de las conversaciones que ha mantenido con Ud. en los últimos tiempos, y sobre la presión tan inexplicable como injusta que está Ud. personalmente haciendo sobre ella.

Como Ud. debería saber, mi cliente, en cuanto madre de un paciente ingresado en ese Hospital, está amparada por la normativa denominada "Derechos del Enfermo usuario del Hospital" del Departament de Sanitat i Seguretat Social de la Generalitat de Catalunya, además, claro está, de las normas más generales, como puede ser el Código Penal.

En consecuencia, por la presente le requiero expresamente para que:

1º Cese Ud. de inmediato en el acoso que ha venido realizando a la Sra. Calle, absteniéndose de dirigirse a ella verbalmente, ya sea en personas o por teléfono, y sobre todo absteniéndose de realizar amenazas directas o indirectas sobre la forma en que desempeña la potestad materna sobre su hijo Edgar, en unión de su marido.

2º Cualquier comunicación que crea Ud. que debe realizar a partir de la recepción de esta carta a la Sra. Calle, la deberá efectuar por escrito.

3º Tenga por hecha la reserva de ejercitar las acciones judiciales que asisten a mi cliente en defensa de sus derechos e intereses, tanto contra ese Hospital como contra Ud. personalmente, incluyendo si fuera necesario la correspondiente denuncia de los hechos antes denunciados ante el Juzgado de Guardia. Y

4º Se abstenga Ud. de tomar ninguna decisión que afecte a la integridad del menor Edgar Calle Martín sin el debido conocimiento y consentimiento de sus padres, en los términos previstos en el Código antes aludido.

Sin perjuicio de lo anterior, en aras de buscar y lograr el interés del menor Edgar Calle, quedo a su disposición para discutir con Ud. o con la persona que ese Hospital designe las cuestiones que deseen, tal y como habíamos hecho años atrás con notable éxito de comunicación entre ambas partes.

En la confianza de que sabremos entre todos lograr la forma de solventar estos problemas, y que sabrá dar a esta carta la debida importancia, quedo en su caso a la espera de sus urgentes noticias.

Atentamente,

Fdo: Luis Carreras del Rincón
Abogado

